

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 046-2018**

En la ciudad de Huamachuco, capital de la provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, siendo las 09:00 horas del día 26 de noviembre de 2018, en el local institucional ubicado en Jr. Miguel Grau N° 375, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría (UNCA), integrada por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, y la Dra. Bilmia Veneros Urbina; en su calidad de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la UNCA, respectivamente, bajo la convocatoria del señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la fecha. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA informa que habiéndose realizado la correspondiente convocatoria previa, solicita al señor Secretario General, verificar la asistencia de los miembros de la Comisión que han sido previamente citados; verificada la asistencia, y cumpliendo con el quórum reglamentario, **SE ACORDÓ:** por unanimidad, continuar con la sesión ordinaria, bajo la dirección del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, quien cumple con declarar instalada formalmente la sesión, y actuando como Secretario de Actas, el Secretario General de la UNCA, Mg. Juan Carlos Cruzado Marín, de conformidad con lo establecido en el ítem 6.2.1., de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU. =====  
El Presidente dispone la apertura de la sesión ordinaria. =====  
En la estación de **Lectura de Actas**, se dispuso no dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria N° 044 por haber sido previamente aprobada. =====



En esta etapa, el señor Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, plantea una cuestión previa, para comunicar que la presente Sesión Ordinaria estaba programada para el día 23 de noviembre de 2018 a las 09:00 a.m.; sin embargo, es preciso mencionar que el señor Vicepresidente Académico, los días 21 y 22 de noviembre, se encontraba efectuando una visita institucional a la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA** para gestionar y solicitar el apoyo interinstitucional para la designación del Jurado Ad-Hoc, que deberá participar en el proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018- UNCA; asimismo, el día 23 de noviembre, se ha encontrado en la ciudad de Trujillo, efectuando coordinaciones con el Gobierno Regional, por disposición de la Presidencia, respecto del convenio para las labores de habilitación y/o mantenimiento del local institucional Ex – Casa de la Cultura; por otra parte, la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación se encontraba en el “II Simposio Peruano de Especies CITES”, realizado en la Universidad Nacional San Agustín, de la ciudad de Arequipa, razón por la cual y en virtud de todo lo antes mencionado y con la asistencia de todos los miembros de la Comisión Organizadora que han sido previamente citados, en el presente día **se acordó:** por unanimidad, **llevar a cabo** la presente sesión ordinaria, con mismos los puntos de agenda establecidos previamente, y de la manera siguiente: =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existe despacho pendiente, adicionales a la agenda, el mismo que se detallada a continuación: =====

**DESPACHO:** =====  
**DESPACHO DE DOCUMENTOS INTERNOS** =====

1. **OPINIÓN LEGAL N° 016-2018-OAJ-P-UNCA**, del 13 de noviembre de 2018, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quién emite opinión legal respecto al ajuste de la Directiva de Viáticos. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, precisar que el documento ha sido archivado conforme corresponde, **remitir una copia simple** del documento, a los miembros de la Comisión Organizadora para su conocimiento. =====

2. INFORME N° 058-2018-UNCA-ODP, del 13 de noviembre de 2018, remitido por el Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, Jefe de Desarrollo del Personal, quién presenta Reglamento Interno de Servidores Civiles - RIS. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y **precisar** que será analizado y debatido en la **agenda del día**. =====

3. DOCUMENTO S/N, del 13 de noviembre de 2018, remitido por el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién solicita que no se descuente sus aportes por régimen pensionario en su condición de trabajador CAS. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración, para que continúe con su trámite correspondiente. =====

4. INFORME N° 020-2018-OAJ-UNCA, del 13 de noviembre de 2018, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quién remite informe de actividades. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Desarrollo del Personal, para que continúe con el trámite correspondiente. =====

5. INFORME N° 021-2018-OAJ-UNCA, del 13 de noviembre de 2018 remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quién informa sobre la audiencia de saneamiento y conciliación. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente y devolver** a la Oficina de Asesoría Jurídica.

6. REQUERIMIENTO N° 012-2018-VPA-CO-UNCA, del 13 de noviembre de 2018, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, sobre alquiler de infraestructura. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración, para que continúe con trámite correspondiente. Se deja constancia que el presente documento será debatido en la sección de **pedidos**. =====

7. INFORME N° 022-2018-OAJ-UNCA, del 13 de noviembre de 2018, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quién remite Convenio con la Junta Vecinal N° 6 "Agua de los Pajaritos". =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente e integrar** al Convenio con la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión, por cuanto el convenio con el alcalde de la Junta Vecinal no es legalmente posible puesto que carece de facultades para poder celebrar este tipo de convenios. =====

8. INFORME N° 036-2018-OPEP-UNCA, del 13 de noviembre de 2018, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quién remite propuesta del CAP-P a la Presidencia de la Comisión Organizadora. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y **precisar** que el documento será analizado y debatido en la **agenda del día**. =====

9. INFORME N° 037-2018-OPEP-UNCA, del 13 de noviembre de 2018, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quién remite propuesta del CAP-P a la Vicepresidencia Académica. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y **precisar** que el documento será analizado y debatido en la **agenda del día**. =====



10. INFORME N° 038-2018-OPEP-UNCA, del 13 de noviembre de 2018, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quién remite propuesta del CAP-P a la Vicepresidencia de Investigación. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente, y precisar** que el documento será analizado y debatido en la **agenda del día**. =====

11. INFORME N° 039-2018-OPEP-UNCA, del 13 de noviembre de 2018, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quién remite informe sobre reglamentación referida en el Estatuto. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente, y precisar** que el documento ha sido previamente derivado al Mg. Donato Mario Chilo Ccama, Coordinador Académico, para la atención correspondiente. =====

12. INFORME N° 040-2018-OPEP-UNCA, del 13 de noviembre de 2018, remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quién remite informe sobre definición de aspectos a ser reglamentados con variantes en el estatuto de la UNCA. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente, y precisar** que el documento ha sido previamente derivado al Mg. Donato Mario Chilo Ccama, Coordinador Académico, para la atención correspondiente. =====

13. INFORME N° 023-2018-OAJ-UNCA, del 14 de noviembre de 2018, remitido por la Mg. Juana Jesús Pilco Escobedo, Jefe de Asesoría Jurídica, quién remite convenios. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente, y precisar** que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Licenciamiento, para conocimiento y fines pertinentes. =====

14. INFORME N° 041-2018-OPEP-UNCA, del 14 de noviembre de 2018 remitido por la Econ. Yanet Contreras Bejar, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, sobre propuesta de MAPRO de la Secretaria General. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente, y precisar** que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Secretaría General, para la atención correspondiente. =====

15. OFICIO N° 073-VPA-UNCA-2018, del 14 de noviembre de 2018, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién remite información sobre la definición de aspectos a ser reglamentados con variantes en el estatuto de la UNCA. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente, y precisar** que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para conocimiento y fines pertinentes. =====

16. OFICIO N° 074-VPA-UNCA-2018, del 14 de noviembre de 2018, remitido por el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, quién remite informe sobre elaboración y presentación del I entregable de Formatos N° 1 "Inventarios de Procedimientos". =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente, y precisar** que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, para conocimiento y fines pertinentes. =====



**DESPACHO DE DOCUMENTOS EXTERNOS** =====

1. DOCUMENTO S/N, del 13 de noviembre de 2018, remitido por OLGD Gobernabilidad y Desarrollo, sobre propuesta para Conferencia - Taller: Globalización, Modernización y Digitalización de la Gestión Pública. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Dirección General de Administración, cuya conferencia se realizó el día 22 de noviembre del presente, sin ningún contratiempo. =====

2. OFICIO MÚLTIPLE N° 004-2018-MPSC-CEPPLAN-D, del 15 de noviembre de 2018, remitido por Arq. Paul R. Rodríguez Román, Director CEPPLAN S.C., quién hace llegar dos (02) ejemplares del Plan de Desarrollo Local Concertado de la provincia de Sánchez Carrión 2017-2021. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente y archivar** conforme corresponda. =====

3. OFICIO N° 766-2018-SUNEDU-02-12, del 16 de noviembre de 2018, remitido por Karina del Pilar Tafur Asenjo, Directora Dirección de Licenciamiento SUNEDU, sobre indicador N° 46 existencia de servicios deportivos en al menos 03 disciplinas deportivas. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Vicepresidencia Académica, para conocimiento y fines pertinentes. =====

4. CARTA N° 0078-2018-DEFAVIBE, del 16 de noviembre de 2018, remitido por el Ing. Agroindustrial, Dekker F. Villarreal Bermúdez, quién presenta propuesta de abastecimiento de materiales de construcción. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado a la Oficina de Logística, para conocimiento y fines pertinentes. =====

5. CARTA N° 0077-2018-DEFAVIBE, del 16 de noviembre de 2018, remitido por el Ing. Agroindustrial, Dekker F. Villarreal Bermúdez, quién presenta propuesta de inmueble para alquiler. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente y precisar** que, previamente, ha sido derivado a la Unidad Formuladora, para conocimiento y fines pertinentes. =====

6. OFICIO N° 1901-2018-JUS-CMAN-SE, del 19 de noviembre de 2018, remitido por Katherine Lourdes Valenzuela Jiménez, Secretaria Ejecutiva Comisión Multisectorial de Alto Nivel, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre la reserva de vacantes y la exoneración de costos para víctimas del periodo de violencia de 1980 al 2000. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y precisar que el documento ha sido previamente derivado al Mg. Donato Mario Chilo Ccama, Coordinador Académico, para conocimiento y fines pertinentes. =====

7. OFICIO N° 1606-R-2018, del 19 de noviembre de 2018, remitido por el Dr. Orestes Cachay Boza, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sobre II Encuentro de Vicerrectores Académicos de las Universidades Públicas del Perú. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente y precisar** que por razones materiales no es posible la participación del Vicepresidente Académico en dicho evento. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que existen **informes** de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, los mismos que se describen a continuación: =====


**INFORMES:** =====

1. El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, informó: **1)** Que se han venido haciendo las negociaciones con la Prelatura para el alquiler de un local, como parte del proceso de Licenciamiento Institucional, y se recibió a una Comisión




Técnica del Ministerio de Educación (MINEDU), para visitar la infraestructura propuesta. **2)** Asimismo, se han llevado a cabo conferencias sobre Gobierno Digital, y **3)** Se atendió la administración de peticiones de Licenciamiento, así como también, **4)** Se coadyuvó con la difusión del Boletín Informativo de Investigación. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y registrar conforme corresponda. =====

- 
2. El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, informó que, respecto a su viaje a la ciudad de Barranca, se contactó con la Dra. Tarcila Hermelinda Cruz Sánchez para solicitar apoyo en la designación del jurado calificador para el Proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios; luego de coordinar con ella y con la Presidenta, Dra. Inés Miriam Gárate Camacho, se designó a tres docentes: Dr. Nicodemo Crescencio Jamanca Gonzales (Licenciado en Educación Secundaria, con Doctorado en Ciencias de los Alimentos), Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont (Ingeniero Industrial, con Doctorado en Educación), y Dra. Nelida Eladía Vicente Vicente (Bióloga, con Doctorado en Ciencias de Alimentos). Sin embargo, no es posible que se presenten en la fecha establecida en el cronograma del Concurso, ya que, hasta el 29 de noviembre tienen programado la revisión de sus planes curriculares en su Universidad de origen. Por tanto, los docentes mencionados tienen disponibilidad a partir del día 30 de noviembre, previa coordinación de su traslado. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **pasar a orden del día**, para su análisis, debate y acuerdo correspondiente. =====

- 
3. Así también, el Vicepresidente Académico pone de conocimiento que a su retorno de la ciudad de Barranca, se presentó en el Gobierno Regional La Libertad para indagar sobre el financiamiento necesario para la adecuación y mantenimiento de la Casa Municipal de la Cultura de la ciudad de Huamachuco, informando que el expediente se encuentra en la Oficina de Asesoría Legal para que emitan su informe; no obstante, éste ya cuenta con opinión técnica de parte de la Unidad Formuladora, la cual observa que la UNCA cuenta con recursos de Canon Minero y está autorizada para realizar Obras por Impuesto, por ello, se procedió a enviar un escrito justificando que el mantenimiento de la Casa Municipal de la Cultura utilizando estos recursos y bajo esos procedimientos, conllevaría un mediano o largo plazo. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **tener presente**, y registrar conforme corresponda. =====

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA solicita a los miembros de la Sesión hacer llegar sus **pedidos** de sus respectivas Vicepresidencias; razón por la cual se manifiesta lo siguiente: =====

**PEDIDOS:** =====

1. Designación del Jurado Evaluador del Concurso Docente, a cargo del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico. =====
2. Fijar las dietas del Jurado Evaluador, a cargo del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico. =====
3. Formar Comisión de apoyo para el Concurso Docente, a cargo del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico. =====
4. Designar veedores para el Concurso Docente, a cargo del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico. =====



5. **Modificación al Cronograma del Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA, por inconveniente del Jurado Calificador, quiénes pueden incorporarse a partir del 30 de noviembre, a cargo del Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico. =====**
6. **Programar el cargo de Jefe del Órgano de Control Interno (OCI), a cargo del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente. =====**
7. **Evaluar la propuesta de contrato que tiene la Prelatura, a cargo del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente. =====**
8. **Remitir a la Contraloría General de la República el expediente sobre la Conciliación del terreno de Tantapusha, que ha sido devuelto por DIGESU, para su opinión sobre competencias, funciones, excusas y recomendaciones sobre la materia a esta Comisión, a cargo del Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente. =====**
9. **Designación del Jurado Evaluador del Concurso CAS N° 005-2018-UNCA, a cargo del Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de investigación. =====**
10. **OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 12 de noviembre de 2018. ==**
11. **OFICIO MÚLTIPLE N° 1308-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 12 de noviembre de 2018. =**
12. **DOCUMENTO S/N, del 09 de noviembre de 2018, remitido por la Lic. Gabriela Ivette Valverde Saldaña, Jefe de Biblioteca, quién presenta su renuncia al puesto. =====**

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que **todos los pedidos efectuados** por: el Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, y el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, en su calidad de Presidente y Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNCA, **pasen a ser analizados y debatidos** en la estación de **orden del día. =====**

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, manifiesta que, no habiendo más pedidos de parte de los miembros de la Comisión Organizadora, se procederá con la **agenda del día: ==**

**AGENDA DEL DÍA: =====**

1. **Propuesta del CAP-P. =====**
2. **Propuesta del RIS. =====**

Leídos los puntos de agenda, **SE ACORDÓ:** Por unanimidad, dar por **aproada** la agenda y pasar a su análisis, discusión y aprobación correspondiente. =====

**PUNTO Nro. 01: PROPUESTA DEL CAP-P. =====**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, informó que, la propuesta del CAP Provisional se enmarca dentro de los criterios de organización de la Universidad, en esta coyuntura a nivel de proyección de personal y presupuesto, el mismo que será adecuado según el avance organizacional de la UNCA. =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, y La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifiestan su conformidad a lo informado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **aprobar** el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional – CAP-P propuesto, e integrarlo a los documentos de gestión de la Universidad Nacional Ciro Alegría. =====

**PUNTO Nro. 02: PROPUESTA DEL RIS. =====**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente, invitó al Jefe de la Oficina de Desarrollo de Personal, Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, para que de manera sucinta sustente las razones, criterios y fundamentos que tomó en consideración para elaborar el Reglamento Interno de los Servidores Civiles, a la Sesión Ordinaria. =====

El Jefe de la Oficina de Desarrollo de Personal informa que existe una opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y una Opinión de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, respecto de la propuesta del RIS, en la cual el se ha amparado y elaborado, motivo por el cual lo pone a consideración del pleno de la Sesión Ordinaria. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **aprobar** el Reglamento Interno de los Servidores Civiles – RIS propuesto, e integrarlo a los documentos de gestión de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme corresponda. Encargar su ejecución al Econ. Jorge Enrique Terrones Luna, para que en su calidad de Jefe de la Oficina de Desarrollo de Personal, vigile el fiel cumplimiento del RIS, por parte de todos los colaboradores de la UNCA. =====

El presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, informa que a continuación se trataran los despachos y pedidos que **pasaron a orden del día**, por acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Organizadora, para su análisis y discusión: =====

**PUNTO Nro. 03: DESIGNACIÓN DEL JURADO EVALUADOR DEL CONCURSO DOCENTE. =====**

El Vicepresidente Académico, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón manifestó que, mediante comunicación electrónica, dirigida al correo institucional [vice.academico@unca.edu.pe](mailto:vice.academico@unca.edu.pe) de fecha 23 de noviembre del presente, la Universidad Nacional de Barranca, remite comunicación, proponiendo a los siguientes profesionales: Dra. Nelida Eladia Vicente Vicente, Dr. Nicodemo Crescencio Jamanca Gonzales, y Dr. Jorge Rafael Díaz Dumont, ello en virtud al Oficio N°195-2018/CO-UNCA, dirigido a la Dra. Inés Miriam Garate Camacho, con el cual la UNCA solicitó apoyo interinstitucional en la designación de un Jurado Ad- Hoc que se encargará de la evaluación en el concurso público N° 001-2018-UNCA para Nombramiento de Docentes Ordinarios. Por tanto, es necesario dar la formalidad respectiva a la propuesta realizada por la Universidad Nacional de Barranca, sobre los tres docentes que integrarán el Jurado Calificador del Proceso de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **designar** a los miembros del Jurado Ad-Hoc del Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que estará conformado de la siguiente manera:

JURADO AD-HOC DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS N° 001-2018-UNCA		
1.-	DR. JORGE RAFAEL DÍAZ DUMONT	Presidente
2.-	DR. NICODEMO CRESCENCIO JAMANCA GONZALES	Secretario
3.-	DRA. NELIDA ELADIA VICENTE VICENTE	Miembro

**PUNTO Nro. 04: FIJAR LAS DIETAS DEL JURADO EVALUADOR. =====**

El Vicepresidente Académico, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón precisó que, es necesario también asignar unas dietas por cinco días al Jurado Calificador para su alimentación, hospedaje y pasajes, considerando los costos que se demandan para llegar hasta la ciudad de Huamachuco.

La Vicepresidenta de Investigación, expresó que se les debe otorgar unas dietas equivalentes al monto correspondiente por un día de viáticos más pasajes, que normalmente se otorga a los miembros de la Comisión Organizadora. Por tanto, si por un día de viáticos se tiene asignado S/. 320.00 (TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES), por cuatro días de apoyo en la institución, corresponde otorgarles un monto de S/ 1,280.00 (UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES) más los gastos por pasajes terrestres y/o aéreos. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **asignar y pagar dietas por cinco días**, al Jurado Calificador designado para el Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA, según el presupuesto de la institución, más los pasajes terrestres y/o aéreos, que correspondan. =====

**PUNTO Nro. 05: FORMAR COMISIÓN DE APOYO PARA EL CONCURSO DOCENTE.** =====

Asimismo, el Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, precisó que es necesario formar una Comisión de Apoyo, la cual tendrá entre sus funciones guiar al Jurado Calificador designado desde la ciudad de Trujillo, hacer las coordinaciones respectivas para el hospedaje y alimentación de los mismos. Además, será necesario asignarles una secretaria para que les asista y apoye en los procesos de digitalización de sus informes, en el horario que ellos dispongan. =====

El Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, manifestó que el personal de apoyo en la coordinación de este concurso, se desplace hasta la ciudad de Trujillo para dar la bienvenida a los miembros del Jurado Ad-Hoc y guiarlos adecuadamente para que puedan llegar a la ciudad de Huamachuco sin contratiempos. Asimismo, que el Coordinador del Concurso debe contar con el apoyo logístico material y personal necesario. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que el Coordinador del Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, cuente con todo el apoyo logístico, material y personal que considere necesario para tal fin. =====

**PUNTO Nro. 06: DESIGNAR VEEDORES PARA EL CONCURSO DOCENTE.** =====

El Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, manifestó que los veedores sean invitados conforme lo dispone por extensión la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU es decir, que se remita oficio a DIGESU; además, al Comité de Apoyo Civil de la UNCA; a la Ministerio Público de Huamachuco; a la Defensoría del Pueblo, y al Presidente de las Rondas Campesinas, conforme se ha venido efectuando en todos los concursos públicos anteriores por corresponder a derecho y a la transparencia institucional. =====

**PUNTO Nro. 07: MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS N° 001-2018-UNCA, POR INCONVENIENTE DEL JURADO CALIFICADOR, QUIÉNES PUEDEN INCORPORARSE A PARTIR DEL 30 DE NOVIEMBRE.** =

El Presidente, Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz manifestó que, en cuanto al cronograma, es pertinente que se otorgue facilidades a la Coordinación y al Jurado Evaluador para flexibilizar los tiempos, y debiendo efectuar la publicidad pertinente, para mantener debidamente informados a los posibles postulantes. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **otorgar facultades al Dr. Mauro Rodríguez Cerrón**, en su calidad de **COORDINADOR** del Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios N° 001-2018-UNCA, para guiarse y tomar las decisiones que estime pertinente en función a todo lo analizado, debatido y acordado hasta el presente punto, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo del referido concurso público. =====





**PUNTO Nro. 08: PROGRAMAR EL CARGO DE JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (OCI). =**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, precisó que, la Política Nacional del Ejecutivo y la evaluación fundamental del Estado exige que toda institución debe de tener una Oficina de Control Interno, mucho más que existe una Dirección Nacional de Control de las Universidades, razón por la cual, está Comisión viene haciendo sus pedidos con mucha antelación, según el Oficio N° 078-2018/CO-UNCA, recepcionado con fecha 06/06/2018 y Oficio N°205-2018/CO-UNCA, recepcionado con fecha 22/11/2018. Además, indicó que esta programación debe hacer en el Reglamento de Organización y Funciones, Cuadro para la Asignación de Personal, Organigrama, y en el presupuesto institucional. =====

La Vicepresidenta de Investigación, Dra. Bilmia Veneros Urbina, manifestó su conformidad porque, según lo establece la ley, el Órgano de Control Interno debe funcionar, por tanto, debe solicitarse a la oficina respectiva su nombramiento. =====

El Vicepresidente Académico, Dr. Mauro Rodríguez Cerrón precisó que, la Contraloría General de la República con sede en Lima, nos puede proponer a una persona para dicho cargo, pero este cargo debe estar asignado en el marco de todo el personal de la institución y se paga con el presupuesto de la institución, por ende, la Contraloría tiene facultades de sugerirnos a la persona que estimen pertinente para la designación correspondiente. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **incorporar** en el Reglamento de Organización y Funciones, Cuadro para la Asignación de Personal, Organigrama, y en el Presupuesto Institucional, la Jefatura del Órgano de Control Interno, y **disponer** su ejecución a la oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. =====

**PUNTO Nro. 09: EVALUAR LA PROPUESTA DE CONTRATO QUE TIENE LA PRELATURA. =====**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, manifestó que la condición básica de calidad que está por conseguirse en nuestro proceso de Licenciamiento, es la infraestructura y que está puede ser a nivel de uso contratado, porque a nivel de propiedad no estamos en condiciones, y así lo admite las políticas de SUNEDU. Por ello, la Dirección General de Administración ha realizado la propuesta respecto de 03 locales: Colegio el Buen Pastor, la Prelatura y el inmueble de propiedad del Ingeniero Agroindustrial, Dekker F. Villarreal Bermúdez. =====

Asimismo, precisó que la Comisión Técnica enviada por DIGESU, integrada por la Arq. Maritza Noblecilla Rosales y el Ing. Armando Barraza Quispe, sugiere que el local de la Prelatura es el más adecuado para instalar el servicio educativo, razón por lo cual se ha intercambiado comunicaciones, según referencia de Oficio N° 203-2018/CO-UNCA, recepcionado con fecha 20/11/2018, Oficio N° 206-2018/CO-UNCA, recepcionado con fecha 21/11/2018, y la Carta S/N de fecha 23/11/2018, recepcionado con Registro de Expediente N° 476-2018, en la misma fecha.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **nombrar** una comisión para intercambiar criterios a nivel de precontrato y de formular la consulta pertinente a DIGESU. Esta Comisión estará integrada de la siguiente manera: =====

**COMISIÓN PARA ALQUILER DE LOCAL DE LA PRELATURA**

1.-	<b>Dr. Mauro Rodríguez Cerrón</b>	Vicepresidente Académico	<b>Presidente</b>
2.-	<b>Mg. Edgardo Napoleón Morales Chamorro</b>	Director General de Administración	<b>Miembro</b>
3.-	<b>Econ. Johan Martín Vásquez Guevara</b>	Jefe de la Unidad Formuladora	<b>Miembro</b>
4.-	<b>Ing. Ivan Josué Palomino Zarate</b>	Jefe de la Oficina de Logística.	<b>Miembro</b>

**PUNTO Nro. 10: REMITIR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL EXPEDIENTE SOBRE LA CONCILIACIÓN DEL TERRENO DE TANTAPUSHA, QUE HA SIDO DEVUELTO POR DIGESU, PARA SU OPINIÓN SOBRE COMPETENCIAS, FUNCIONES, EXCUSAS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA MATERIA A ESTA COMISIÓN. =====**

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, manifestó que de conformidad con la Ley N° 27444, el informe de DIGESU, no resuelve el petitorio, menos la función de tutelaje, control y supervisión que dispone la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, para las Comisiones Organizadoras y su Política Constitucional, que constantemente es citada. Asimismo, precisó que en el caso consultado, se trata de un bien del Estado, y un proceso judicial en trámite, por tanto, será la Contraloría General de la República la que califique el informe de DIGESU y/o nos ilustre al respecto. =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **solicitar**, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia, nos **recomienden el procedimiento a seguir**, teniendo en cuenta la opinión de DIGESU, para efectuar la conciliación que contiene el expediente judicial antes mencionado de una manera transparente, en la administración de los bienes del Estado, con conocimiento de DIGESU. =====

**PUNTO Nro. 11: DESIGNACIÓN DEL JURADO EVALUADOR DEL CONCURSO CAS N° 005-2018-UNCA. =====**

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que mediante comunicación telefónica, de fecha 26 de noviembre del presente, a horas 08:00 a.m., el Dr. Luis Chávez Abanto, en su calidad de Director de la Universidad Nacional de Trujillo, ha comunicado que el día de hoy 26/11/2018, se ha emitido el Oficio N° 485-2018/UNT-FILIAL-HCO, que se encuentra siendo diligenciado a la UNCA, y con el cual se está proponiendo a los siguientes profesionales: Mg. Freddy Waldir Gómez Escobedo, Mg. Nelly Victoria de la Cruz Ruiz, Mg. Sandra Lizzeth León Luyo; ello en virtud al Oficio N°207-2018/CO-UNCA, recepcionado con fecha 23/11/2018, con el cual la UNCA solicitó apoyo interinstitucional en la designación de un Jurado Ad- Hoc que se encargará de la evaluación en el concurso CAS N° 005-2018-UNCA. Por tanto, es necesario dar la formalidad respectiva a la propuesta realizada por el Director de la Universidad Nacional de Trujillo – Sede Huamachuco, sobre los tres docentes que integrarán el Jurado Calificador del Proceso de Concurso CAS N° 005-2018-UNCA. =====



**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **designar** a los miembros del Jurado Ad-Hoc del Concurso CAS N° 005-2018-UNCA de la Universidad Nacional de Trujillo, que estará conformado de la siguiente manera:

JURADO AD-HOC DEL CONCURSO CAS N° 005-2018-UNCA		
1.-	Mg. Freddy Waldir Gómez Escobedo	Presidente
2.-	Mg. Nelly Victoria de la Cruz Ruiz	Secretario
3.-	Mg. Sandra Lizzeth León Luyo	Miembro

**PUNTO Nro. 1 : OFICIO MÚLTIPLE N° 021-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 12 de noviembre de 2018. =====**

Remitido por el Sr. Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, que comunica sobre el régimen disciplinario aplicable a los miembros de la Comisión Organizadora de las Universidades Públicas en proceso de adecuación.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, que habiéndose previamente derivado copia a todos los miembros de la Comisión Organizadora, y a la Mg. Juan Jesús Pilco Escobedo, Jefa de Asesoría Jurídica, **requerir** los informes pertinentes y **notificar** por correo electrónico. =====

**PUNTO Nro. 1 : OFICIO MÚLTIPLE N° 1308-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU, del 12 de noviembre de 2018.** =====

Remitido por el Sr. Álvaro Andrés Calado Bryce, Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, pronunciándose sobre el pedido de conformidad para la celebración de contrato de arrendamiento y contrato extrajudicial del terreno de Tantapusha con fines de Licenciamiento, y respecto del comunicado de incorporación de oficinas administrativas. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, tener presente, y precisar que el presente pedido ya ha sido analizado, debatido y acordado, previamente en el Punto N°10. =====

**PUNTO Nro. 1 : DOCUMENTO S/N, del 09 de noviembre de 2018, remitido por la Lic. Gabriela Ivette Valverde Saldaña, Jefe de Biblioteca, quién presenta su renuncia al puesto.** =====

El Dr. Mauro Rodríguez Cerrón, Vicepresidente Académico, manifestó que la referida señorita ganó la plaza de Jefe de Biblioteca, por tanto, se le asignó tareas para el desempeño de sus funciones; sin embargo, no se le comunicó la renuncia de la misma, y cuáles han sido sus fundamentos. Adicionalmente, menciona que se le encargó a la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, revisar la veracidad de todos los documentos de las personas que se adjudicaron una plaza en el concurso CAS N° 004-2018-UNCA, dentro los cuales se encuentra el expediente de la referida señorita, y hasta la fecha no tiene conocimiento de dicho encargo. =====

La Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación, manifestó que no tiene nada que informar sobre la renuncia de la Lic. Gabriela Ivette Valverde Saldaña, porque la renuncia lo hace al Presidente de la Comisión Organizadora, quién debe informar al respecto. Además, precisó que no se le pidió verificar la autenticidad de los documentos, sino que, verifique si el Concurso se ha llevado con corrección y normalidad, por lo cual precisó que, ha verificado que todos los postulantes cumplen con los requisitos exigidos, los documentos pertenecen a los postulantes y son pertinentes, porque están dentro del tiempo de capacitación que se ha requerido. Así también, indicó que no informó en su momento, porque la semana pasada estuvo en el Cusco, luego regresó a Huamachuco, el día 19 de noviembre del presente, por la visita de la Comisión Técnica del Ministerio de Educación y, posteriormente, viajó a la ciudad de Arequipa.

El Dr. Teódulo Jenaro Santos Cruz, Presidente de la Comisión Organizadora, manifestó que en función de la legislación laboral y por petición expresa de la Lic. Gabriela Ivette Valverde Saldaña, renunciando a los 30 días de pre aviso, y no habiéndose realizado ningún contrato, se remitió el documento a la Jefatura de la Dirección General de Administración, para su ejecución e informe.

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **1) Aceptar** la renuncia con fecha 09/11/2018, de la Lic. Gabriela Ivette Valverde Saldaña al cargo de Jefe de Biblioteca, según Bases del Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2018-CAS-UNCA y la legislación laboral vigente. =====

Con referencia al informe de la Vicepresidenta de Investigación, Dra. Bilmia Veneros Urbina, sobre los cuatro expedientes administrativos de los ganadores del Proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios N° 004-2018-CAS-UNCA, solicitado por el Sr. José Carlos Toro Pérez, con fecha 05 de noviembre de 2018. =====

**SE ACORDÓ:** Por unanimidad, **2) Reservar** los argumentos anteriormente vertidos, hasta que la Dra. Bilmia Veneros Urbina, Vicepresidenta de Investigación emita el informe y acta



correspondiente solicitado por la Presidencia mediante OFICIO N° 192-2018/CO-UNCA, de fecha 05 de noviembre de 2018. =====

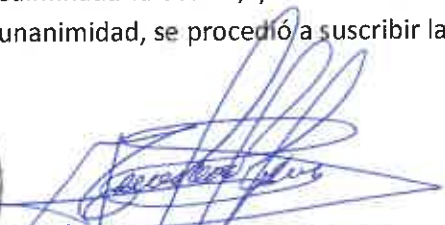
Asimismo, en virtud de las labores encomendadas y las actividades de la institución, se acordó: por unanimidad, autorizar la remisión virtual del borrador de la presente acta, al Secretario General, excepcionalmente hasta el lunes 03 de Diciembre del 2018. =====

Finalmente, habiendo culminado con el análisis, debate y acuerdos correspondientes, respecto de todos los despachos, pedidos, puntos de agenda y demás documentos: =====


**SE ACORDÓ:** por unanimidad, **aprobar** la presente acta y disponer su ejecución inmediata. ===

Siendo las 11:40 a.m. y no habiendo otro punto que tratar, se acordó por unanimidad dar por culminada la sesión, y en señal de conformidad de la agenda y los acuerdos adoptados por unanimidad, se procedió a suscribir la misma. =====




  
-----  
**DR. TEÓDULO JENARO SANTOS CRUZ**  
D.N.I. Nro. 17929684  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**



  
-----  
**DR. MAURO RODRÍGUEZ CERRÓN**  
D.N.I. Nro. 20400410  
**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**



  
-----  
**DRA. BILMIA VENEROS URBINA**  
D.N.I. Nro. 18055478  
**VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA**